



AÑO XXI N° 103 - Diciembre de 2018

# Ambito

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENCARGADOS DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

REGISTRAL



## Congreso Nacional de Encargados de Registro

BUENOS AIRES 2018



HOMENAJE A ENCARGADOS  
50, 40 Y 25 AÑOS DE SERVICIO



ASAMBLEA ANUAL  
NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA



Ámbito de diciembre refleja el intenso año de actividad de nuestra institución, que se coronó con el Congreso Nacional de Encargados de Registros realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 15 y 16 de noviembre pasados.

La masiva concurrencia, la mayor en la historia de AAERPA, expresa por un lado la legitimación que tiene nuestra organización como entidad representativa de los intereses de los Jefes de Registros y, asimismo, la preocupación que existe en todo el sector sobre la coyuntura y el futuro de la actividad.

El documento aprobado por la Asamblea pone de manifiesto el estado de inquietud y zozobra que se percibía en los pasillos de la Facultad de Derecho.

Por otra parte, con mirada optimista, fue muy clara la defensa del sistema registral que hicieron todas las autoridades presentes y que se ven reflejadas en estas páginas.

Un número significativo de las ponencias presentadas hacían hincapié en la importancia del Régimen Jurídico Automotor argentino y su incidencia en la comercialización de automotores. Paradojas de nuestro país, que tengamos que decir que un ordenamiento legal que lleva 60 años de existencia y un sistema registral con 100 años de vida sirve; que logra que la seguridad jurídica no sea un término abstracto; que no se vendan autos robados ni mellizos; que las provincias cobren impuestos, los municipios infracciones de tránsito y que el servicio, además de seguro, es eficaz; que la seguridad jurídica preventiva que otorga el Seccional solo resulta posible por la intervención del profesional registrador y que cuando éste interviene lo hace el Estado argentino desconcentrado en sus Seccionales.

Las páginas de este número grafican el emotivo reconocimiento a los colegas por sus trayectorias en el Registro Automotor, y también resulta un homenaje a sus grupos de colaboradores que, a diario, con gran dedicación y profesionalismo, abren las oficinas registrales en todo el territorio nacional.

Les dejo los mejores deseos para estas fiestas de fin de año. Que el 2019 nos encuentre unidos trabajando por un futuro posible.

ALEJANDRO GERMANO

# S T A F F

Publicación de AAERPA - Asociación Argentina de Encargados de Registros de la Propiedad del Automotor

**Dirección de AAERPA:** Cerrito 242 3er. Piso Of. I  
Capital Federal (1010) - TE: (011) 4382-1995 / 8878

E-mail:

[asociaciondeencargados@speedy.com.ar](mailto:asociaciondeencargados@speedy.com.ar)

Web Site:

[www.aaerpa.com](http://www.aaerpa.com)

## Consejo Editorial

Fabiana Cerruti

Carlos Auchterlonie

María Farall de Di Lella

## Director

Alejandro Oscar Germano

## Secretario de Redacción

Hugo Puppo

## Colaboración Periodística

Mercedes Uranga

Eduardo Uranga

## Arte y Diagramación

Estudio De Marinis

## Impresión

Formularios Carcos S.R.L.

México 3038 - Cap. Federal

4956-1028 4931-8459 4932-6345

Registro de la Propiedad Intelectual

Nº 84.824

La Dirección de *Ámbito Registral* se reserva el derecho de publicar las colaboraciones firmadas y no implica solidarizarse con los conceptos vertidos en ellas ni comprometer la opinión de *Ámbito Registral* y AAERPA. La reproducción total o parcial de los artículos sólo se permite citando la fuente.



AÑO XXII

Edición N° 103

DICIEMBRE de 2018

# SUMARIO

# S U M A R I O

**07** CICLO ACADÉMICO 2018

**13** CURSOS DE CAPACITACIÓN

**15** ACTIVIDADES DE AAERPA EN EL PAÍS

**20** 13° CONGRESO NACIONAL DE ENCARGADOS

**27** *Discurso de Apertura*  
**DR. ÁLVARO GONZÁLEZ QUINTANA**

**32** CONFERENCIAS DEL CONGRESO

**35** ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

**45** HOMENAJE A ENCARGADOS

**60** *Postales*  
**CENA DE CAMARADERÍA**



L I M A 2 6 5 - C A P I T A L F E D E R A L

Ciclo Académico 2018

# CONCLUYÓ LA DIPLOMATURA “RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR”



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y SOCIALES



**D**e acuerdo con lo previsto en el cronograma del plan de estudios, el 2 de noviembre se dictaron las últimas clases correspondientes a la Diplomatura

“Régimen Jurídico del Automotor”, la cual se inició el pasado 13 de abril en jornadas completas durante un viernes de cada mes.



Junto con los integrantes del cuerpo docente correspondiente a dicha jornada, estuvo presente el director

académico de la diplomatura y presidente de AAERPA, Dr. Álvaro González Quintana.





Cabe recordar que asistió un significativo número de participantes, ya sean abogados, contadores públicos o escribanos, así como profesionales

afines a la registración de automotores o quienes hayan sido o sean encargados titulares o suplentes de Seccionales.

## › FINALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN CONTINUA



Luego de su inicio en abril de 2018, y tras 6 meses de duración, el pasado 5 de octubre finalizó el “Curso de Capacitación Continua - Régimen Jurídico del Automotor”, el primero organizado por FUCER, destinado a encargados titulares, suplentes e interventores.



El director académico, Dr. Alejandro Germano, y el subdirector nacional de la DNRPA, Dr. Oscar Agost Carreño, hicieron uso de la palabra durante el acto de clausura, el cual se llevó a cabo en la sede de la Fundación.

# NFL&A

Navarro Floria, Loprete & Asociados

Abogados

Juan Gregorio Navarro Floria  
Marcelo Anibal Loprete  
Bernardo Dupuy Merlo  
Mateo Tomás Martínez  
María Eugenia Pirri

Lavalle 1527 - Piso 11° - 44 (C1048AAK) Ciudad de Buenos Aires  
Teléfono: (54-11) 4375-3597 Fax: (54-11) 4375-3598  
Email: estudio\_nfla@nfla.com.ar  
Web-Site: www.nfla.com.ar



Desde 1964 nos dedicamos a la administración de riesgos, asesoramiento y producción de seguros para individuos, Pymes e instituciones (pólizas colectivas para Asociaciones y Colegios Profesionales).

**Praxis Profesional:**

Nos especializamos en seguros de Responsabilidad Civil para Abogados, Procuradores, Escribanos, Contadores, Encargados de Registros del Automotor, Gestores y otras profesiones.

**Obligaciones Patronales:**

Combo de ART + Seguros de Vida Colectivos.

**Cauciones:**

Seguros de Garantía para aspirantes a Encargado de Registro.

**Personales:**

Hogar, automóviles, Vida y Capitalización.

## CURSOS DE CAPACITACIÓN

### > MAR DEL PLATA - DELEGACIÓN MAR Y SIERRAS

La Dra. Fabiana Cerruti, encargada titular del Registro Seccional Olivos N° 2, y el Dr. Javier Cornejo, encargado titular del Registro Seccional Capital Federal N° 77, tuvieron a su cargo el dictado del curso “El Digesto de Normas Técnico-Registrales -

Análisis de las últimas normas que lo han complementado o modificado”.

El curso se dictó en la modalidad presencial, el pasado 29 de septiembre en el Torreón del Monje, Mar del Plata.



### > OBERÁ - DELEGACIÓN NORDESTE

Los Dres. Juan Antonio Quetglas Romero y Ricardo Larreteguy Cremona dictaron, ante la presencia de más de 100 empleados de los Seccionales de la zona, el curso “Análisis de los últimos cambios

en normativas técnico-registrales - Actualizaciones”. La actividad se desarrolló el 29 de septiembre en la Casa Italiana, Parque de las Naciones, ubicado en la ciudad misionera de Oberá.

> OBERÁ - DELEGACIÓN NORDESTE



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CÁMARAS DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

[www.faccara.org.ar](http://www.faccara.org.ar)

Julián Álvarez 1283 - CP (1414) - CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA  
Teléfonos: (0054-11) 4535 2106 - Interior: 0800 444 0287

*Actividades de AAERPA en el país*

## REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA

Convocados por el presidente de la Asociación, Dr. Álvaro González Quintana, se reunió la Comisión Directiva en la sede porteña de FUCER (Fundación Centro de Estudios Registrales).





Durante el encuentro, desarrollado el pasado 27 de septiembre, se abordaron temas inherentes a la actualidad registral, en un amplio abanico de as-

pectos relacionados con los Registros. Asimismo, se ultimaron detalles del Congreso Nacional, sobre el que informamos en la presente edición.





## ➤ REUNIÓN DELEGACIONES CABA Y GRAN BUENOS AIRES

La Dra. Fabiana Cerruti y el Dr. Javier Cornejo, en el marco de la reunión conjunta de las Delegaciones CABA y Gran Buenos Aires, analizaron el Sistema de

Regularización de Titularidad y Publicidad de Posesión Vehicular.



Con la presencia del presidente de AAERPA, Dr. Álvaro González Quintana, y ante la presencia de un centenar de encargados titulares e interventores pertenecientes a ambas Delegaciones, también se abordaron cuestiones de la actualidad normativa.





Durante el encuentro, realizado el pasado 1° de octubre en las instalaciones de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), también hubo espacio para el intercambio de opiniones y unificación de criterios que coadyuven al mejoramiento del servicio para los usuarios que soliciten esta novedosa herramienta, proporcionada por la Dirección Nacional para regularizar la titularidad de los automotores.



**Mackinlay**

CONSULTORA de SEGUROS - GM ADVISORS SA

### Como Empleador

Las Obligaciones Patronales  
CRECEN año a año.



### Obligaciones Patronales frente al retiro de la Actividad.

Le ofrecemos Alternativas para que pueda  
Planificar el retiro de la actividad.

- \* Retiro Voluntario
- \* Retiro Forzoso
- \* Retiro por incapacidad
- \* Fallecimiento  
(evitando la sucesión)



Seguro de Vida. Seguro de Retiro Voluntario.  
CAUCION.  
ART. Obligaciones Patronales. Vida Colectivo.  
Mala Praxis. RCivil Profesional.  
Integral de Comercio. Robo. RCivil.  
Valores en Tránsito, en caja y mostrador. etc.

**ANDRES MACKINLAY - GM Advisors SA**

54911 31477526 5411 50329500

Sarmiento 944 - Piso 11 'A' - CABA - info@gmadvisor.com.ar  
registrosseguros@mackinlayseguros.com.ar  
<http://www.mackinlayseguros.com.ar/registro-automotor/>

**13** Congreso Nacional de  
Encargados de Registro  
BUENOS AIRES 2018



Con una concurrencia histórica de registradores de todo el país, los días 15 y 16 de noviembre de 2018, se desarrolló el Congreso Nacional de Encargados de Registro organizado por la Asociación Argentina de Encargados de Registros de la Propiedad del Automotor (AAERPA), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos estuvo representado por el subsecretario de Asuntos Registrales, Dr. Osvaldo Martín Borrelli; el director nacional y el subdirector nacional de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA), Lic. Carlos Walter y Dr. Oscar Agost Carreño, respectivamente.

Fueron dos jornadas de intenso trabajo con casi una veintena de conferencias las que publicaremos en las próximas ediciones de *Ámbito Registral*. El homenaje a los encargados titulares que cumplieron 25, 40 y 50 años de servicio fue uno de los momentos más emotivos del Congreso, al igual que la clásica cena de camaradería.

En este marco también se efectuó la Asamblea Anual Ordinaria con la particularidad de la conformación de las nuevas autoridades de la Asociación, así como la aprobación por parte de los asociados de un sustancioso documento del cual damos cuenta en esta edición.

### APERTURA - PALABRAS ALUSIVAS



En primer término, el **Dr. Álvaro González Quintana**, presidente de AAERPA, se dirigió a la audiencia y a las autoridades presentes mediante una pormenorizada exposición

sobre aspectos inherentes a las cuestiones que hacen a la registración. *Ámbito Registral* publica en nota separada la totalidad del contenido de su alocución.



Por su parte, el **Dr. Oscar Agost Carreño**, subdirector nacional de la DNRPA, manifestó -entre otros conceptos- que, para defender el sistema, la Dirección Nacional está buscando ser más útil para otros organismos que nos necesitan. En ese sentido expuso como ejemplos la disponibilidad de la base de datos para fuerzas de seguridad y de control; herramientas para el cobro de peajes sin barrera; tomar huellas para emitir certificados de reincidencia; otorgar firma digital junto con la Secretaría de Modernización, y recibir, inscribir y responder oficios judiciales digitales.

Agost Carreño expresó: **“trabajamos duro en mejorar este sistema porque creemos en él, en sus fortalezas y logros. Estamos agradecidos por el acompañamiento**

**de los encargados y sus empleados que entendieron la necesidad de abandonar el mundo del carbónico para modernizarse y simplificar los trámites a los usuarios”.** Asimismo, agregó que **“la mejor defensa para los embates que tuvimos este año es lo que digitalizamos y transparentamos los dos años anteriores”.**

El subdirector nacional reflexionó ante los registradores que **“nos queda un año para seguir consolidando las implementaciones que muchas veces salieron sin estar 100% maduras, y sabemos que eso les trae dolores de cabeza, pero debemos reconocer que no podíamos dejar de hacerlas en esos tiempos”.**



Finalmente, tuvo palabras de agradecimiento para AAER-PA por ejercer su rol institucional con diálogo; valoró la ayuda en la transparencia y apertura de los concursos

para cubrir 154 Registros con la postulación de 1.074 concursantes, y destacó la capacitación que la Asociación desarrolla para capacitar a encargados y empleados.



Acto seguido el director nacional de la DNRPA, Lic. **Carlos Walter**, subrayó que dentro del plan de gestión de la DNRPA el usuario ocupa el centro de la escena.

Rescatando parte de los conceptos del mensaje a los presentes, y a modo de valoración, dijo que **“estamos terminando un año difícil en el que se puso a prueba el sistema”** y, también en ese aspecto agregó: **“el sistema**

**se está saneando de lo más criticable que tiene. Es tarea de todos difundir en el boca a boca sus fortalezas”**.

No obstante, alertó: **“tenemos que seguir estando atentos porque los detractores del sistema -propios y ajenos- todavía no están convencidos de que este sistema es el único posible en Argentina”**.







Por último, el **Dr. Osvaldo Martín Borrelli**, subsecretario de Asunto Registrales, en su nombre y en nombre del ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Dr. Germán Carlos Garavano**, expresó la importancia del sistema registral argentino en cuanto a la seguridad jurídica y comercial que brinda a los usuarios.

Borrelli hizo hincapié en la predisposición demostrada por los Registros Seccionales para acompañar la digitalización y desburocratización de los trámites.

Asimismo, manifestó que el Registro de la Propiedad del Automotor es uno de los más grandes e importantes Registros del Ministerio y del país, con lo cual su reciente modernización ha sido un paso muy importante para el gobierno.

## REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Un servicio público  
con gestión privada  
orientado al usuario

A partir del proceso de modernización y despapelización, el registro ha alcanzado los niveles actuales de eficiencia en sus prestaciones y pone su infraestructura a disposición de otros organismos públicos y privados.

Entre ellos los principales aspectos positivos del sistema se destacan:

- ✓ La protección de los derechos de los propietarios de automotores y motovehículos, garantizando la seguridad jurídica de las transacciones entre las partes.
- ✓ La contribución al afianzamiento general de la seguridad jurídica, mediante la central única de inhibiciones.
- ✓ La provisión de información confiable sobre el parque automotor y de motovehículos, disponible para ser utilizada por organismos tanto públicos como privados.
- ✓ La eficiencia y celeridad de los trámites para el usuario.
- ✓ La facilidad de acceder a los trámites web, sin la necesidad de concurrir a una seccional.

- ✓ El asesoramiento profesional para resguardar el patrimonio de los usuarios. En todas las ciudades del país hay un registro seccional. Donde no hay internet, cajeros automáticos, escribanos, o juzgados, hay un Encargado que aconseja cómo vender o comprar un automotor, cómo instrumentar una prenda, cómo resguardar la responsabilidad del titular.
- ✓ La eficiencia como ente recaudador y fiscalizador de impuestos.
- ✓ La contribución a la creación de empleo, sin que el mismo implique una expansión de los planteles de la administración pública.
- ✓ La autonomía financiera, en tanto y en cuanto los fondos que sostiene al sistema no provienen del tesoro nacional.

En momentos en que la necesidad de modernizar el Estado, para hacerlo más eficiente y orientarlo hacia el ciudadano es un tema central en la agenda social y política, las transformaciones en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor aparecen como modelo posible de modernización orientada al usuario.



Asociación Argentina de  
Encargados de Registros de la  
Propiedad del Automotor





---

# DISCURSO DE APERTURA

## DR. ÁLVARO GONZÁLEZ QUINTANA

---

Señor subsecretario de Asuntos Registrales, Dr. Osvaldo Martín Borrelli, señor director nacional, Lic. Carlos Walter, señor subdirector nacional, Dr. Oscar Agost Carreño, autoridades de la Facultad de Derecho de la UBA, señores miembros de la Comisión Directiva de AAERPA, estimados colegas encargados de Registro, señoras y señores.

Siento un enorme orgullo y además una gran responsabilidad en este acto apertura del decimotercer Congreso Nacional de Encargados de Registro de la Propiedad del Automotor.

Siento orgullo ya que, una vez más, como hacemos desde hace 25 años, logramos convocar a colegas de todo el país para pensar, entre todos juntos, aquellas cuestiones que hacen a nuestro trabajo diario y, además, siento una enorme responsabilidad porque no son tiempos comunes, no son tiempos fáciles éstos que estamos atravesando.

Por otro lado, la sola me mención de quienes hoy nos acompañan indica que estamos por el camino correcto, indica la importancia que nuestra entidad ha adquirido como representante de los encargados y de todo el sistema registral del automotor.



No quiero avanzar más en estas palabras sin destacar la completa, apropiada y oportuna defensa que ha hecho de nuestro sistema el señor ministro Justicia y Derechos Humanos. En momentos de incertidumbre sobre el futuro, ha sido muy importante para todos nosotros saber que la máxima autoridad compartía nuestra visión sobre el tema. Le pido al señor subsecretario que haga llegar nuestro agradecimiento.

El temario que hoy nos convoca no ha sido elegido por nosotros, es una decisión producto de las circunstancias, de la necesidad de pensar en la modernización y en la seguridad jurídica. Porque todos estamos de acuerdo en que es necesaria la modernización y, también, se asume como un valor adquirido e inmutable la seguridad jurídica. Pero debemos ser nosotros quienes asuman la tarea de preservar la seguridad como valor central y colocar a la modernización en su justo lugar de herramienta de gestión.

Y esto último es la primera conclusión que nos está ofreciendo este Congreso. Es que la modernización no puede ser un valor en sí mismo, la modernización tiene que ser una herramienta para el fin buscado. No podemos modernizar por el solo hecho de estar a tono con los tiempos, si no vemos que en ese camino estamos siendo mejores en aquello que el Estado nos ha encomendado, que no es otra cosa que brindar un servicio público seguro, ágil y de acceso a toda la comunidad. Estos tres conceptos no siempre pueden cumplirse de consuno y las decisiones que se tomen al respecto pueden ser vitales en los resultados obtenidos.

Modernizar tampoco es una novedad para nosotros. El sistema registral del automotor fue moderno cuando fue creado, se modernizó a mediados de la década del '80 con los sistemas de cobro en los Registros y los convenios con las direcciones, rentas. Fue moderno en la década del '90 cuando incorporó la informática a la gestión registral, cuando

muy pocos organismos del Estado contaban con esa herramienta.

Porque, ¿qué es ser moderno? En definitiva, lo moderno es lo actual, no es otra cosa que estar adecuado al momento que se está viviendo, pero en aras de eso no se puede perder la esencia. En cada época ha habido olas de modernización que dejaron grandes avances y también insanables pérdidas. Es la obligación de los dirigentes advertir a tiempo si el camino es el correcto, mirar más allá del brillo fugaz de una decisión, saber si su resultado es beneficioso a futuro y tener el compromiso de resolver pensando en el largo plazo y no solo en el presente.

Esta seguridad jurídica es un valor asumido como existente más allá de cualquier circunstancia. Sólo quienes estamos en la tarea de custodiarla y mantenerla como valor, sabemos que no es inmutable y permanente, sino que requiere de actos y decisiones que la sostengan. El sistema registral del automotor ha sido eficiente en este sentido.

¿Y por qué ha sido eficiente? Porque su concepción fue moderna al reconocer que la actividad registral es tarea del Estado y debe garantizar los valores de seguridad y acceso a toda la comunidad, a los que hicimos referencia antes y, a su vez, entendió que la gestión privada sería la mejor forma de proveer de agilidad a su servicio.

Esa gestión privada asegura el servicio todos los días del año, optimiza la utilización de los recursos humanos gestionados bajo las normas del empleo privado, asegura una enorme infraestructura edili-

cia sin inversión de fondos estatales, permite que el Estado nacional asuma tareas propias de las jurisdicciones locales sin conflictos, garantiza que todas las compras se hagan sin las demoras propias de los sistemas de adquisición por parte del Estado. No responde por conflictos laborales, no ha tenido que responder ni una sola vez en 60 años por reclamos de daño a los particulares.



Desde el punto de vista económico, en tiempos de necesarios ajustes en los gastos del Estado, debe destacarse que pagan por este sistema sólo quienes lo utilizan, no hay ningún tipo de subsidio, no hay ningún gasto que no sea pagado con los ingresos provenientes de la tasa retributiva que pagan los usuarios. Esa decisión, tomada hace tantos años, fue sin duda moderna. Y, por último, aunque no menos importante, debo recordar que en muchos lugares del país somos los únicos representantes del Estado nacional. En lugares donde no hay bancos, donde no hay oficinas públicas ahí hay un Registro Automotor. Allí está el Estado presente.

Ahora bien, sentado esto, alguien podría proponer como postulado que toda esta eficiencia del sistema de gestión privada podría ser suplida por la total automatización de los procedimientos, de modo tal que el Estado asuma la total administración.

La pregunta sería entonces: ¿Es posible llevar adelante la calificación registral por medio de algoritmos y diseños informáticos? Yo tengo la certeza de que no, pero supongamos que sí. Supongamos que el más brillante informático logra encontrar los procedimientos exactos para llegar al trámite resuelto de acuerdo con la Norma Técnico- Registral. ¿Qué pasa con la gente?

Olvidamos que los trámites no son lineales, no es A le vende a B el bien C. No es que A pide 1, 2, 3, 10 cédulas para autorizados. No es que X denunció un robo y obtiene un certificado de dominio. La cosa es mucho más compleja y resultaría ofensivo que yo pensara que debo explicárselo a Uds.

¿Quién no ha vivido la experiencia de concurrir a alguna empresa prestadora de servicios y tener que hablar exclusivamente con una máquina, de verse obligado a hacerlo por teléfono y sólo con opciones que normalmente no contemplan nuestro problema? Es importante pensar que las cuestiones rara vez son lineales, que la propia ignorancia o carencia del sujeto es un elemento que debe ser tenido en cuenta, que no hacerlo es discriminatorio, que no hay mayor vejación que hacerlo sentir ignorante y culpable de sus males..., y ese suele ser el resultado de la automatización, que, además, está diseñada para ignorar al excluido, creando falsas sensaciones de eficiencia y buen servicio.

¿Cuántos conflictos no se pueden resolver si no es con la presencia de una persona, cuántas situaciones requieren de una valoración especial, cuántas veces debemos reflexionar sobre la teleología de una norma para poder dar encuadre adecuado a la realidad que nos toca resolver?

Ese es un importante valor del Registro Automotor como oficina pública. Es el valor del funcionario y sus colaboradores, no sólo calificando sino brindando un servicio. Un servicio es eso, es una persona que se ocupa de resolver el problema de otra persona.

Por supuesto que toda esta gestión tan valorada de los Registros Seccionales requiere de su financiación, y este es un tema que en estos días pasados le hemos planteado al señor director nacional y entendemos que el ministro comprenderá. Esperamos poder analizarlo y avanzar al respecto a la brevedad. No será hoy el día, por supuesto, pero debemos ser conscientes que los fondos destinados a la tarea no sólo garantizan la calidad del servicio, sino que, además, de ello dependen muchos puestos de trabajo. Todos sabemos del valor que tiene un empleado formado, de la importancia que tiene contar con ellos. Pero, además, también sabemos lo que significa dejar una persona sin trabajo en tiempos de crisis. Esos valores también queremos defenderlos.



AAERPA también entendió en su momento que eran necesarios cambios. Hace 25 años que organizamos Congresos para analizar nuestra realidad y proponer cambios y caminos. Fuimos conscientes de los atrasos en las herramientas de gestión y lo señalamos en múltiples oportunidades.

Acompañamos los profundos cambios en la designación de los futuros encargados y bregamos con éxito en la necesidad de ser parte de los procesos de selección mediante concursos públicos. Entendimos que venía una nueva generación de encargados de Registro, que necesariamente

habría una renovación y nos ocupamos de hacer cursos de capacitación abordando los necesarios conocimientos jurídicos y técnico-registrales, las herramientas de gestión y todo aquello que hace a la integridad de nuestra tarea. Y así fue como una nueva generación de funcionarios han llegado a la actividad y estamos orgullosos de su capacitación, orgullosos de haber dado al sistema y al país encargados cada vez mejores.

Estos jóvenes llegan como una renovación, con nuevos ímpetus imprescindibles para la función. Y además han demostrado la inteligencia de saber que la experiencia de quienes ya llevamos unos cuantos años en esto es un valor que no puede ser despreciado. Es tarea fundamental de todos unir sus nuevas sabidurías tecnológicas, sus nuevas preparaciones con la experiencia de quienes hemos estado en la función. Porque es con el intercambio permanente que el sistema mejorará, no excluyendo a unos u otros. Muchos de estos jóvenes están hoy aquí, algunos de ellos colaborando en forma silenciosa con este Congreso. A ellos mi reconocimiento.

Por último, sólo me resta decir que no se hace un Estado mejor reemplazando a funcionarios por computadoras, se hace un Estado mejor con capacitación, preparándolos para los desafíos de la modernidad y, sobre todo, proporcionando las herramientas tecnológicas, humanas y financieras adecuadas para su función. Que así sea. Muchas gracias.

## CONFERENCIAS DEL CONGRESO

El 13° Congreso Nacional fue concebido con el lema “Seguridad Jurídica y Modernización”. Con esta premisa se elaboraron una serie de conferencias organizadas por el presidente de AAERPA, Dr. Álvaro González, por el director del Comité Académico del Congreso, Dr. Alejandro Germano, y por el secretario de la Asociación, Dr. Eduardo Uranga. Posteriormente fueron presentadas ante todos los registradores, por sus respectivos expositores, durante las dos jornadas de trabajo. Detallamos sus títulos y expositores, adelantando que **Ámbito Registral** publicará sus contenidos en próximas ediciones.



• “El carácter constitutivo del R.J.A. y su incidencia en la comercialización de automotores en la República Argentina” - **Expositor: Mariano Garcés Luzuriaga.**

• “Igualdad de acceso a la registración, desconcentración e intermediación como fundamento de eficiencia e inclusión en el sistema registral” - **Expositor: Alejandro Kuznitzky.**



• “Digitalización, una mirada desde el conurbano” - **Expositor: Ulises Viviani.**

• “Principio de legalidad y modernización: Desafíos para el sistema registral del automotor” - **Expositor: Horacio Distéfano.**

• “Desafíos y oportunidades de la modernización del Registro Automotor” - **Expositores: José María Uribe Escobar - Alejo Uribe Escobar - Alejandro Belloni.**





• “La necesidad del Encargado en la calificación de los trámites digitales. Inteligencia humana vs. inteligencia digital. Securitización” - **Expositoras: María Carolina Venchiarutti - Laura Inés Pereyra Pigerl.**

• “La cesión de factura de un vehículo 0km. Análisis normativo y propuestas” - **Expositor: Francisco Raúl Prado.**

• “Reposición de placa por S.I.T.E. y título original” - **Expositora: Débora B. García de Cattani.**

• “La seguridad jurídica y la modernización” - **Expositoras: Sandra Cristina Rinaldi - María Julia Russo Rinaldi.**

• “Aplicación registral del nuevo Código Civil y Comercial. Cuestiones prácticas, Registros del Automotor -Juzgados” - **Expositor: Martín Horacio Magliano.**

• “Acto administrativo y modos de adquirir el dominio” - **Expositor: Rubén Ángel Pérez.**

• “Fallecimiento del titular registral antes que acepte el adquirente: ¿Es la Solicitud Tipo 08 un contrato entre ausentes?” - **Expositor: Javier Cornejo.**

• “Presentación del Manual Práctico para Empleados de Registros Seccionales - 2018” - A cuatro años de su implementación, en la era del gobierno digital - **Expositores: Alejandro Bonet - Alejandro Bonet (hijo).**

• “Sistema de regularización de titularidad y publicidad de posesión registral” - **Expositora: Florencia Parato.**

• “Vehículos híbridos y eléctricos - Bienes muebles registrables - Su tratamiento en el Régimen Jurídico del Automotor” - **Expositor: Ricardo Larreteguy Cremona.**

• “Normalización de criterios interpretativos” - **Expositoras: Mónica Maina Mirolo - Lucía Neira.**



# Buena mecánica, buenos papeles.

Evite sorpresas. Compre su usado en una agencia  
asociada a la Cámara del Comercio Automotor.

Busque este logo:



Y si tiene dudas, entre en [www.cca.org.ar](http://www.cca.org.ar) o comuníquese al 5197-5014/5032 4535-2119/20/21 para verificar si la agencia donde comprará el vehículo está asociada a la CCA.

**Cámara del Comercio Automotor:**

Soler 3909 - Tel. 4824-7272 Fax: 4823-1837/4822-7453.

**Atención al Socio:** Julián Álvarez 1283 - Tel. 5197-5014/5032 4535-2119/20/21  
Fax: 4535-2095 E-mail: [cca@cca.org.ar](mailto:cca@cca.org.ar)

[WWW.CCA.ORG.AR](http://WWW.CCA.ORG.AR)

## ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA



**E**n coincidencia con el Congreso Nacional y aprovechando ese marco se realizó la Asamblea Anual Ordinaria. Luego de un informe exhaustivo acerca de lo actuado durante el presente ejercicio, en esta oportunidad, como sucede cada

dos años, se eligieron las nuevas autoridades de AAERPA. Asimismo, se elaboró un documento que aborda importantes aspectos de la actividad, aprobado por todos los asociados presentes, cuyo contenido transcribimos en esta nota.



## ➤ NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA PERÍODO 2018 - 2020

Presidente	Dr. Álvaro González Quintana	Capital Federal N° 31
Vicepresidente 1°	Dra. Fabiana Cerruti	Olivos N° 2
Vicepresidente 2°	Esc. Carlos Andrés Auchterlonie	Córdoba N° 08
Secretario	Dr. Eduardo Fermín Uranga	Pinamar
Tesorero	Cdor. Ulises Martín Novoa	Avellaneda N° 3
Protesorero	Sr. Gonzalo Julián Cabrera Figueroa	Campana N° 2
Vocal Titular 1°	Dr. Alejandro Oscar Germano	Capital Federal N° 23
Vocal Titular 2°	Dr. Juan Manuel Moriondo Danovaro	Mar del Plata B
Vocal Titular 3°	Dr. Mariano Garcés Luzuriaga	Rosario N° 1
Vocal Suplente 1°	Esc. Graciela Beatriz Riera	Resistencia N° 1
Vocal Suplente 2°	Dra. María Laura Botte	La Plata N° 13
Vocal Suplente 3°	Dr. José María Orué Hernández	Capital Federal N° 15
Tribunal de Ética	Esc. Juan José Zudaire	Rauch
	Dr. Felipe Germán Bittel	Resistencia N° 4
	Dra. Silvina Nosiglia	Posadas N° 2
Revisores de Cuentas	Sr. Aquiles Raúl Solari	Corrientes N° 3
	Ing. Juan Heriberto Pan Peralta	Pilar N° 1
	Sr. Pablo Civelli	Tigre N° 5



## > DOCUMENTO APROBADO EN LA ASAMBLEA

El sistema registral comprendido como un servicio público nacional desconcentrado tiene dos hitos, que son la creación de la Dirección del Registro de Créditos Prendarios de la Nación, allá por 1914, y su extensión al universo de los automotores en 1958. Esta trayectoria nos habilita a declamar una vez más la plena vigencia de nuestro régimen jurídico, como también la probada eficiencia y eficacia, conjugada en la virtud de un diseño normativo innovador, un órgano de aplicación efectivo y miles de registradores interpretando armónicamente, en cada rincón del país, una ley nacional de interés público.

Pero la vigencia de un instituto centenario, como lo es la figura del Encargado de Registro, está indudablemente ligada a la adaptación constante al negocio jurídico causal, a los requerimientos de las políticas públicas de gobierno y seguridad y, finalmente, a la renovación de los medios técnicos de cada época.

Sin ir más lejos, en estos dos últimos años observamos una serie de actos positivos implementados por las autoridades (y que desde nuestra Asociación hemos celebrado y acompañado), como son la aceleración del proceso de concurso público para la selección de Encargados, la promoción de trámites online y con precarga, la modernización e implementación de documentación enteramente digital, y la contemplación por parte de la Dirección Nacional de la problemática del usuario del automotor, legislando o interpretando a favor de dar soluciones concretas a complejidades de larga data.

Sin embargo, al tiempo que estas acciones son llevadas a cabo con esfuerzo, gracias al trabajo mancomunado de los funcionarios y empleados ministeriales y de la Dirección Nacional, y de los Encargados de Registro y sus colaboradores, también en el transcurso de estos dos años -y en forma creciente en los últimos meses- el sistema registral ha sido objeto de furiosos embates, que atacan directamente su existencia.

No desconocemos que siempre existen intereses en este tipo de movimientos. Distintos grupos de poder económico o político han pretendido siempre hacer pie en el servicio público con una intención poco clara. Y esta conclusión no es temeraria porque, evidentemente, detrás de la decisión de amenazar el

funcionamiento de una de las áreas del Estado más productivas, en cuanto a eficiencia, eficacia, profesionalismo y autonomía financiera, debe haber, indudablemente, intenciones basadas en la desinformación, o en la mala fe.

Pero lo que vemos con preocupación es que, a pesar de que el propio Ministro de Justicia de la Nación ha sostenido públicamente las virtudes de nuestro servicio, algunos funcionarios del actual espacio político gobernante se suman a esta campaña constante de socavar los cimientos del sistema registral.

Los Encargados reunidos en esta Asamblea Anual, luego de tratar las incumbencias propias de nuestra actividad, queremos dejar constancia de que, a pesar del ánimo de zozobra instaurado por esta situación, seguimos trabajando con la vocación de siempre: aun cuando se han desplomado en el último tiempo las transacciones sobre automotores -fruto de que las condiciones económicas generales en el país se han deteriorado-. Seguimos trabajando, adaptando o renovando los locales afectados al servicio, sustituyendo los medios técnicos y acompañando los cambios normativos. Seguimos trabajando con la intención de proteger la fuente de ingreso de miles de colaboradores que prestan funciones en todo el país. Por todo esto, creemos oportuno exhortar también a las autoridades de la Dirección Nacional, y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a defender con ahínco y en forma clara ante la opinión pública la vigencia y las virtudes de nuestro sistema registral, en el ejercicio de las convicciones vertidas en esta declaración.

También creemos importante plantear otras cuestiones, de distinta envergadura que repercuten en nuestra actividad diaria.

Queremos expresar nuestra preocupación respecto de las garantías que deben constituir quienes son designados Encargados Titulares en el marco de la Resolución M J S y D H N° 238/2003. Entendemos que resulta necesario analizar no sólo el monto y modo de la prestación, sino la propia necesidad de dicha garantía.

A ese efecto, resulta oportuno recordar que no se ha registrado desde la creación del Registro ningún caso en que el Estado haya debido responder por los daños ocasionados por la actividad de un Encargado Titular. Aun así y con

posterioridad al dictado de la norma que nos ocupa, a través de nuestra Asociación se contrataron seguros que cubren estos eventos y otros no incluidos, como el dinero en caja y en tránsito. Como se ve, la historia y el presente ponen de manifiesto lo innecesario de la garantía cuestionada.

A las cuestiones señaladas debemos agregar que esta obligación puede constituirse en un obstáculo insalvable para el Encargado designado. Es probable que se trate de una persona que no ha formado un patrimonio tan considerable que le permita otorgar las fianzas suficientes y esta misma circunstancia le impida contratar un seguro de caución, ya que las empresas que los otorgan también pretenden que sus clientes tengan solvencia patrimonial.

Por otro lado, las garantías reales en favor del Estado presentan tal complejidad para su constitución y eventual levantamiento que las ha tornado inviables, por lo que en la actualidad solo se utilizan esos seguros de caución, de altísimo costo para el Encargado de Registro. Estamos ante un nuevo requisito para ser designado que puede tener como resultado que el Encargado no sea el mejor calificado para el puesto, sino aquel que tiene la mejor situación económica. En conclusión, entendemos que se trata de un requisito innecesario ya que pretende cubrir un riesgo prácticamente inexistente y cuyo cumplimiento puede tornarse imposible.

Por ello entendemos que podría incluirse, como alternativa a la constitución de la garantía, la contratación de estos seguros de responsabilidad civil, robo y dinero en tránsito y modificar el criterio para determinar el monto para quienes opten por la garantía real e incluir las personales, ya que el actualmente vigente resulta notablemente excesivo. Se toma como base la recaudación total de Registro Seccional y se debe cubrir el monto de cuatro períodos cuando, en realidad, los eventuales daños que pretende reparar se cuantifican con relación al valor de los automotores objeto del servicio registral, por lo que parece razonable fijarlo en forma proporcional a lo recaudado en concepto de inscripciones iniciales, indicador del valor de los automotores registrados.

Por lo expuesto, entendemos oportuno derogar el requisito de la garantía prevista en la Resolución citada o, en su caso, modificarlo en el sentido planteado.

En otro orden, es imprescindible mantener un adecuado equilibrio en la ecuación económica financiera del Seccional para brindar el servicio en debida forma. En la actualidad, si bien la recaudación de ese Ministerio se ha incrementado en función del aumento del valor de los automotores, la aplicación de la tabla con rangos fijos para determinar el emolumento ha ocasionado que esa ecuación se encuentre resentida no solo por el incremento del costo de los insumos, servicios y salarios sino, también, por la necesidad de renovación de nuestras sedes y del equipamiento, a fin de dar respuesta a las nuevas exigencias impuestas para la mejora de la prestación registral.

Téngase presente que en los últimos dos años los ajustes aprobados resultaron ser notoriamente inferiores a los índices de inflación, lo que ha producido un profundo deterioro de nuestro emolumento.

A esta cuantiosa pérdida en nuestros ingresos, debe agregarse la bonificación de los costos de las transferencias realizadas por ST 08D que es absorbida en su mayor parte por los Registros y su incidencia, seguramente, se incrementará progresivamente con la difusión de las ventajas de este trámite, estimándose en un 10% adicional.

Esto, más los gastos incurridos en mejoras edilicias, mobiliarias y de equipamiento tornan imprescindible una adecuación de nuestros emolumentos, a fin de no resentir la calidad del servicio registral.

Otra cuestión que nos preocupa es el mantenimiento de la fuente laboral.

El cumplimiento de las tareas y obligaciones encomendadas a los Registros es posible por el grupo humano de colaboradores que prestan servicio en ellos. La Dirección Nacional dispuso un sistema de capacitación continua para los empleados de los distintos Seccionales, el que fue recibido con gran aceptación. Es claro que el ajuste de los costos de funcionamiento de los Registros no debe pasar o estar orientado por prescindir de personal altamente capacitado, y ante una estructura chica en las que la interrelación entre los colaboradores y el Encargado de Registro es muy estrecha, de trato cuasi familiar, el despido por falta o disminución de trabajo es un verdadero drama para todo el grupo; teniendo en cuenta, por otro lado, el pedido del Gobierno Nacional a preservar las fuentes de trabajo.



La formación del recurso humano en un ámbito tan específico como el nuestro es una tarea metódica y a largo plazo, y constituye un elemento imprescindible para mantener la excelencia de nuestro servicio.

En la actualidad se combinan un proceso de crisis económica y otro de reconversión de la actividad, ambos con repercusiones negativas respecto del nivel de empleo que aspiramos sostener.

A ese efecto consideramos oportuno contar con espacios de trabajo conjunto, a fin de evaluar prestaciones adicionales a cargo de nuestros Registros que nos permitan mantener el nivel de ocupación de nuestros planteles profesionales.

Un párrafo aparte merece la Resolución MJDDHH N° 941/2018.

Los recursos económicos financieros que autosustentan la actividad, provienen de los aranceles por los trámites que se peticionan y que perciben los Registros de todas las competencias, que permiten asegurar la prestación de servicios cubriendo los gastos de su funcionamiento.

En este sentido hay dos tipos o clases de aranceles que actualmente rigen en la actividad: los de monto fijo o lineal, como por ejemplo, los que se perciben para los trámites de certificación de firmas; informes de dominio; certificado de dominio; expedición de cédula de identificación, su renovación, duplicado; expedición de cédula autorizado a conducir, denuncia de venta, denuncia de compra, cambio de tipo; cambio de uso; alta, baja y cambio de motor; denuncia de robo o hurto; duplicado de placas metálicas, para citar los aquellos más frecuentes requeridos en los Registros.

Los segundos, son los aranceles relacionados con la registración de actos jurídicos de carácter patrimonial, como las inscripciones iniciales de automotores de fabricación nacional o importados; la inscripción de automotores nacionales o importados; inscripción o reinscripción de prendas; registración de contratos de leasing.

En estos aranceles el legislador con buena técnica legislativa y siguiendo los principios de proporcionalidad y equidad, para aquellos usuarios que

exterioricen una determinada capacidad económica, dispuso que el monto del arancel para las inscripciones iniciales o transferencia se calcule en base a una alícuota (1,5% o 2%) de su valor de mercado. Con igual temperamento para el cálculo del arancel, el legislador se expidió para la inscripción o reinscripción de contratos de prenda y anotación de contratos de leasing y su renovación (alícuota de 1 0/00), con mínimos y máximos de acuerdo con el tipo de bienes de que se trate. Consideramos trascendente mantener esta concepción de resguardar la proporcionalidad antes mencionada, agregando que las herramientas actuales, a través del portal [www.dnrpa.gov.ar](http://www.dnrpa.gov.ar), posibilita un rápido y certero conocimiento del costo final del trámite por parte del usuario, y constituya también el justo costo del servicio brindado por los Registros Seccionales.

En definitiva, entendemos que la modificación introducida por ese acto resulta dañosa, en especial para los Registros Seccionales de MAVI y CP. Si bien comprendemos los objetivos que se persiguen, consideramos que la medida adoptada para su consecución genera perjuicio y altera el equilibrio entre los Seccionales, además de que las compensaciones que plantea resultan ser de muy difícil aplicación y control. Sin ninguna duda, si se nos hubiera dado intervención, hubiéramos colaborado a elaborar un acto que lograra los objetivos perseguidos por la autoridad política, que no pusiera en riesgo la supervivencia de cientos de Registros, en desmedro del usuario y de los puestos de trabajo.

Lo expuesto nos lleva a otra cuestión.

No compartimos una metodología de trabajo que prescinde absolutamente de los actores principales del sistema, al momento de evaluar una innovación con consecuencias necesarias en la organización de los Registros o la prestación del servicio.

Como ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, los Encargados de Registros, a través de AAERPA debemos participar en la elaboración de las medidas que nos atañen. Conocemos nuestra actividad desde un enfoque distinto al que se puede aportar desde las autoridades centrales, tenemos una visión totalizadora de la actividad de la que se carece en cada una de las oficinas que intervienen en la elaboración de una norma. Somos nosotros quienes nos esforzamos por conciliar las normas y los sistemas, los objetivos propuestos y los logrados.

La suma de nuestras experiencias y conocimientos y los de los expertos que se desempeñan en la Administración solo puede producir medidas más eficientes y eficaces para obtener los objetivos fijados por las leyes de fondo y las políticas fijadas por las autoridades de la jurisdicción.

Hasta aquí, nuestra visión de algunas cuestiones que hacen a la actualidad del sistema registral del automotor. Las señalamos porque hace a la razón de ser de nuestra institución la tarea de revisar las condiciones en que se brinda el servicio registral y, además, con la expectativa y el convencimiento de que las autoridades sabrán encontrar en ellas el sentido de colaboración que nos ha destacado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2018.





# CAJA FUERTE

**DEFINICIÓN:** Se considera **Caja Fuerte** a los efectos del Seguro, un tesoro con frente y fondo de acero templado de no menos de 3 milímetros de espesor, cerrado con llaves del tipo "doble paleta", "bidimensionales" o con otro sistema de seguridad, soldado a un mueble de acero, cuyo peso vacío no sea inferior a 200 kilos, o que se encuentre empotrado y amurado a una pared de mampostería o cemento armado.

Teléfono: (011) 5353-0410 (Líneas rotativas)  
Dirección: Piedras 335 piso 1º of. 5  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal: (C1070AAG)  
E-mail: [seguros@mazzeo-alterleib.com.ar](mailto:seguros@mazzeo-alterleib.com.ar)  
Web: [www.mazzeo-alterleib.com.ar](http://www.mazzeo-alterleib.com.ar)

50, 40 y 25 años de servicio

## HOMENAJE A ENCARGADOS TITULARES

Homenajear a los encargados de Registro, que tienen en su haber una extensa trayectoria en la actividad, es un acto de reconocimiento que AAERPA tiene presente como gesto valorativo de quienes integran la Asociación. Pero no es solo un gesto o un reconocimiento, también es una caricia al alma de mujeres y hombres que han dedicado y dedican la mayor parte de sus horas diarias a ejercer sus funciones con genuina vocación de servicio hacia el usuario, junto con su grupo de colaboradores.

### ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES CON 50 AÑOS DE SERVICIOS 1967/68 - 2017/18

- **PROVINCIA DE FORMOSA**

**Esc. Myrian Emilia Avendaño de Díaz** – Registro Seccional Formosa N° 1

- **PROVINCIA DE LA RIOJA**

**Dra. María Laura Bazán Sosa de Buteler** – Registro Seccional La Rioja N° 1

- **PROVINCIA DE MENDOZA**

**Esc. Juan Francisco Reginato Lo Bello** – Registro Seccional Tunuyán

### ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES CON 40 AÑOS DE SERVICIOS 1977/78 - 2017/18

- **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Sr. Rodolfo Alberto Genoud** – Registro Seccional Quilmes N° 1

**Esc. Juan Clemente Jauretche** – Registro Seccional Tandil N° 1

**Esc. Carlos Alberto Medina** – Registro Seccional San Antonio de Areco

**Dr. Oscar Alejandro Sáenz de Regadera** – Registro Seccional La Plata N° 2

- **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Esc. Ricardo Ernesto Boffo** – Registro Seccional Capital Federal N° 3

**ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES  
CON 40 AÑOS DE SERVICIOS  
1977/78 - 2017/18**

• **PROVINCIA DE LA PAMPA**

**Esc. Graciela Inés Castelanelli** – Registro Seccional Realicó

• **PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**Esc. Martha Beatriz De Rosso** – Registro Seccional Cipolletti N° 1

**ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES  
CON 25 AÑOS DE SERVICIOS  
1992/93 – 2017/18**

• **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Dra. María Cecilia Aicega** – Registro Seccional Balcarce

**Dra. Susana María Bertoli** – Registro Seccional Morón N° 4

**Dra. Alejandra Mercedes Bussi** – Registro Seccional Malvinas Argentinas N° 1

**Dra. María Teresa Cairoli** – Registro Seccional Hurlingham N° 1

**Dra. Leila Mirta De Clerck** – Registro Seccional Lanús N° 1

**Ing. Mónica Elena Domingo** – Registro Seccional Olivos N° 7

**Sr. Omar Edgardo Duhalde** – Registro Seccional La Plata N° 9

**Dra. María Clara Ferro** – Registro Seccional San Isidro N° 8

**Dra. Marta Silvia Franco** – Registro Seccional Olivos N° 8

**Sr. Juan Carlos Garelli** – Registro Seccional Luján N° 2

**Sra. Norma Beatriz Gargiulo** – Registro Seccional Esteban Echeverría N° 3

**Sra. Elisabet Elina Lavecchia** – Registro Seccional San Isidro N° 6

**Sra. Isabel María Llambías** – Registro Seccional Tigre N° 3

**Sra. Adriana Inés López** – Registro Seccional Avellaneda N° 1

**Srta. Marina Elizabeth Navarro** – Registro Seccional La Plata N° 1

**Dr. Daniel Abelardo Nieves** – Registro Seccional Mar del Plata "A"

**Sr. Manuel María Ocampo Massa** – Registro Seccional Mercedes N° 2

**Dr. Fabio Javier Ongay** – Registro Seccional Carmen de Areco

**Ing. Juan Heriberto Pan Peralta** – Registro Seccional Pilar N° 1

**Dr. Marcelo Ramón Pietrafesa** – Registro Seccional Mercedes N° 1

**ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES  
CON 25 AÑOS DE SERVICIOS  
1992/93 – 2017/18**

**• PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Dra. Myriam Susana Quintale** – Registro Seccional Lanús N° 6

**Dra. María Cecilia Repetto** – Registro Seccional Dolores

**Cdra. María del Carmen Tomaselli** – Registro Seccional General Villegas "A"

**Dra. María Alicia Vincent Boineau** – Registro Seccional Florencio Varela N° 2

**Sr. Gustavo Horacio Zaffino** – Registro Seccional Avellaneda "A"

**Dr. Lorenzo Zurita** – Registro Seccional Daireaux

**• CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Lic. Eduardo Salvador Assennato** – Registro Seccional Capital Federal N° 78

**Sr. Esteban Guillermo Barrera Oro** – Registro Seccional Capital Federal N° 72

**Sra. Alida Cristina Clares** – Registro Seccional Capital Federal N° 69

**Dra. Graciela Lucía Furman** – Registro Seccional Capital Federal N° 62

**Sra. María Carlota Mera** – Registro Seccional Capital Federal N° 59

**Dra. María Luisa Pons** – Registro Seccional Capital Federal N° 7

**Lic. María Teresa Rodríguez Beltrán** – Registro Seccional Capital Federal N° 73

**Ing. Juan Pablo Valente** – Registro Seccional Capital Federal N° 70

**• PROVINCIA DE CATAMARCA**

**Esc. Juan Carlos Ramón Canellada** – Registro Seccional Catamarca N° 2

**• PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Dr. Aldo Alberto Abril** – Registro Seccional Córdoba N° 4

**Esc. Oscar José Belloni** – Registro Seccional Embalse

**Sra. Rosa Vilma Boetto** – Registro Seccional Villa María

**Esc. María Alejandra Cabanillas** – Registro Seccional Porteña

**Dra. Cristina Beatriz Carena** – Registro Seccional Cosquín N° 2

**Dr. Fernando José Conesa** – Registro Seccional Laboulaye "A"

**Lic. Gabriela De Cándido** – Registro Seccional Río Ceballos

**Cdor. Pedro Jorge Martín Fourcade** – Registro Seccional Río Cuarto "A"

**Sr. Jorge Alberto González** – Registro Seccional Córdoba N° 16

**Sra. Alicia del Carmen Jaime** – Registro Seccional Villa Carlos Paz N° 2

**ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES  
CON 25 AÑOS DE SERVICIOS  
1992/93 – 2017/18**

• **PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Arq. Santiago Martín López Osses** – *Registro Seccional Córdoba "C"*

**Lic. Fernando Maldonado** – *Registro Seccional Córdoba N° 19*

**Sra. Isabel Antonia Nomicario** – *Registro Seccional Alta Gracia N° 2*

**Sr. Atilio Santiago Oviedo** – *Registro Seccional Córdoba N° 20*

**Dr. Carlos Orlando Pérez Quirós** – *Registro Seccional Córdoba N° 18*

**Dra. Sandra Cristina Rinaldi** – *Registro Seccional Córdoba N° 17*

**Dr. Eduardo Francisco Sanguineti** – *Registro Seccional Río Cuarto N° 3*

• **PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**Sra. María Cristina Cremer de Busti** – *Registro Seccional Concordia N° 3*

**Esc. Graciela Helena Marco** – *Registro Seccional Colón "A"*

• **PROVINCIA DE FORMOSA**

**Dr. José María González** – *Registro Seccional Formosa N° 2*

• **PROVINCIA DE LA PAMPA**

**Sr. Víctor Damián Vlasich** – *Registro Seccional Santa Rosa "A"*

• **PROVINCIA DE MENDOZA**

**Sr. Alejandro Javier Chizzoli** – *Registro Seccional Mendoza N° 11*

**Sr. Juan Carlos Chacón** – *Registro Seccional San Rafael "B"*

• **PROVINCIA DE MISIONES**

**Sr. Eugenio Enrique Neis** – *Registro Seccional Puerto Rico*

• **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Dr. Rodolfo Victoriano Rivarola** – *Registro Seccional Neuquén N° 4*

• **PROVINCIA DE SALTA**

**Sra. María Cristina Alsina Garrido** – *Registro Seccional Salta N° 4*



**ENCARGADOS TITULARES DE REGISTROS SECCIONALES  
CON 25 AÑOS DE SERVICIOS  
1992/93 – 2017/18**

---

• **PROVINCIA DE SAN LUIS**

**Dra. Estela María Angelina Estrada** – Registro Seccional San Luis N° 2  
**Ing. Joaquín Juan Surroca** – Registro Seccional Villa Mercedes N° 2

• **PROVINCIA DE SANTA FE**

**Sr. Guillermo Ernesto Acuña** – Registro Seccional Rufino  
**Dr. Marcelo Julio Belloni** – Registro Seccional Arroyo Seco N° 2  
**Sr. Julio Manuel Blanco** – Registro Seccional Rosario N° 13  
**Dra. Silvia Cristina Borella** – Registro Seccional Rafaela N° 4  
**Sra. María Alejandra Bringas** – Registro Seccional San Cristóbal  
**Sra. Teresa del Carmen Cello** – Registro Seccional Esperanza N° 2  
**Sr. Daniel Oscar Eiriz** – Registro Seccional Rosario N° 15  
**Sr. Rubén Jorge Frasinelli** – Registro Seccional Venado Tuerto N° 1  
**Sr. Leandro E. Ingaramo Ristorto** – Registro Seccional Sunchales  
**Sra. María Ester Karlen** – Registro Seccional San Lorenzo N° 3  
**Dr. Roberto Oscar Leale** – Registro Seccional Venado Tuerto N° 3  
**Sra. Edda Raquel Lizza** – Registro Seccional Rosario N° 16  
**Dr. Jorge Carlos Maciel Gómez Iriondo** – Registro Seccional Santa Fe N° 5  
**Cdor. Omar Ludovico Rocchia** – Registro Seccional Rafaela N° 3  
**Dra. Silvia Jorgelina Rossi** – Registro Seccional Rosario N° 14  
**Dr. Adrián Nelson Vaiana** – Registro Seccional Villa Constitución N° 2

• **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**Sr. Alberto Alvarado Sánchez** – Registro Seccional Ushuaia N° 2



# FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES

Especialización, capacitación, promoción y difusión  
del Derecho Registral Argentino

[www.fucer.com.ar](http://www.fucer.com.ar)





















# GAP

## DISTRIBUIDORA DE COMPUTACION

INSTALACION - CONFIGURACION - SOPORTE - VENTA DE INSUMOS - REPARACION DE IMPRESORAS



**omega** DESCUENTOS A SOCIOS DE AAERPA

Permite llevar el control de envío de legajos y certificados dominiales  
Generación automática de declaraciones juradas a enviar a DNRPA  
Muestra avisos automáticos basados en las distintas fechas de vencimiento  
Seguimiento paso a paso de las distintas etapas de generación de un envío de legajo o certificado  
Historial que permite efectuar consultas por dominio y conocer el estado actual de un legajo ó certificado  
Base de datos con información detallada de todos los registros seccionales del país

Infoauto 3  
Gercydas 2  
Slap  
Sira  
Acre  
Inhibidos  
Sugit



Perú 359 Piso 14 Oficina 1403 - Capital Federal - C.P. AAS1099C  
Tel./Fax: 011-43427045 - info@gapcomputacion.com.ar

# CENA DE CAMARADERÍA POSTALES



















¿PENSÁS EN LOGÍSTICA?  
PENSÁ EN CORREO ARGENTINO

- FLEXIBILIDAD
- INTEGRACIÓN
- RECEPCIÓN
- WAREHOUSING
- PICKING

- LOGÍSTICA INVERSA
- SOPORTE
- DISTRIBUCIÓN
- VALOR AGREGADO

SOLUCIONES EN  
**LOGÍSTICA INTEGRAL**

Atención exclusiva  
0810-444-0280 / 011-5941-3333  
[www.correoargentino.com.ar](http://www.correoargentino.com.ar)

 **CORREO ARGENTINO**  
LOGÍSTICA



México 3038 (1223) Capital Federal. Tel. 4956-1028, 4931-3470/ 8459 / 8595 /8741. Fax 4932-6345